

# BOLETIN OFICIAL

## DE CEUTA



Año XLIII

Número 2177

**Dirección y Administración**  
**PALACIO MUNICIPAL**  
**Archivo - Biblioteca**

**IMPRENTA OLIMPIA**  
Calvo Sotelo, 10 - Ceuta 1999

**El Boletín Oficial de Ceuta se reparte gratuitamente en los Centros Oficiales**

## **TARIFA DE PRECIOS**

Suscripción .....	30'00	ptas. mes
Anuncio comercial (dozavo página) .....	50'00	» »
Suscripción-Anuncio .....	75'00	» »
Publicidad General.....	2'00	» línea
Ejemplares sueltos.....	5'00	ptas. unidad

(Timbre a cargo del público)

### **Palacio Municipal**

*Horas de Audiencia del Sr. Alcalde:*  
VIERNES de 12'30 a 13'30 horas.

*Horas de visita del Sr. Secretario General:* De 10 y 30 a 12 y 30, *excepto los días de sesión.*

*Horas de Oficinas en todos los Negociados:* De 9 a 14

*Horas de despacho al público:* D. 9'15 a 13'45

### **Biblioteca Municipal**

Horas de lectura: De 9 a 14  
Servicio de préstamo de libros: D. 9'30 a 13'30

### **Farmacia Municipal**

Todos los días, incluso los festivos, de 10 a 13 y 30 y de 16 a 20.

### **Laboratorio Municipal**

Todos los días laborables, de 10 a 13.

DISPONIBLE

## **ATLAS, S. A.**

**COMBUSTIBLES Y LUBRIFICANTES  
PRODUCTOS PETROLIFEROS Y SUS DERIVADOS**

Gas Butano - Consignatarios buques - Distribuidores exclusivos para Marruecos y Plazas de Soberanía de los productos de la **C. E. P. S. A.**, Refinería de Santa Cruz de Tenerife.

Calvo Sotelo, 24 - Teléfono 3700 CEUTA

## **Industrias Melgar**

Instalaciones eléctricas - Construcciones metálicas - Anuncios luminosos

Muelle Cañonero Dato Teléfono. 3032 CEUTA

DISPONIBLE

Las Casas Comerciales más importantes y las profesiones más distinguidas están anunciadas en el BOLETIN OFICIAL DE CEUTA.

# BOLETIN OFICIAL



## DE CEUTA

Se publica los Jueves

**DEPOSITO LEGAL. CE. 1. - 1958**

27 de Junio 1968

335

### Ilustre Ayuntamiento de Ceuta

#### Convocatoria para cubrir UNA plaza vacante de Matarife.

En la relación de aspirantes admitidos para tomar parte en la convocatoria anunciada para proveer una vacante de Matarife, publicada en Boletín Oficial de la Ciudad núm. 2.174, de fecha 6 del actual, aparece incluido en la misma don Antonio Berrocal Burgos, siendo rectificado en el sentido de ser don Agustín Berrocal Burgos.

Ceuta 20 de Junio de 1968.

El Secretario,  
Emilio Lorenzo Díez.

336

#### Convocatoria para cubrir UNA plaza vacante de Oficial de la Escala Técnico - Administrativa.

Terminado el plazo de admisión de solicitudes para tomar parte en la convocatoria anunciada a efecto de cubrir una plaza vacante de Oficial de la Escala Técnico-Administrativa, en el Boletín Oficial de la Ciudad núm. 2.171 de fecha 16 del pasado mes de mayo, y en cumplimiento de lo determinado en el Decreto de la Presidencia del Gobierno de 10 de mayo de 1957, se consigna relación de los aspirantes presentados y admitidos para tomar parte en dicha convocatoria:

- D. José M.<sup>a</sup> Gómez Galiano.
- D. Francisco Lara Guerrero.
- D. Manuel Mata Ortega.
- D. Francisco Miguel Mateos Díaz.
- D.<sup>a</sup> Elisa Moreda Cariñano.
- D. José M.<sup>a</sup> Muñoz Lladó.
- D.<sup>a</sup> Josefa Sanz Suárez.
- Eliminado.—Ninguno.

Lo que se hace público para general conocimiento de los interesados.

Ceuta 20 de junio de 1968.

El Secretario,  
Emilio Lorenzo Díez.

337

### EDICTO

Don José Zurrón Rodríguez, Alcalde-Presidente del Ilustre Ayuntamiento de esta Ciudad,

#### HACE SABER:

Próximamente las fiestas patronales de nuestra ciudad así como la iniciación de la temporada veraniega, esta Alcaldía requiere a los propietarios de fincas urbanas para que procedan al blanqueo y pintado de las fachadas de aquellas que se encuentren en mal estado, contribuyendo de esta manera al esfuerzo que este Ayuntamiento está realizando para que nuestra querida Ceuta sea presentada a propios y extraños con el embellecimiento y ornato que merece, haciendo constar que por acuerdo adoptado por la Comisión Municipal Permanente el día 5 de abril último, los trabajos que se realicen a tal fin antes del día 5 de agosto próximo, no precisan licencia municipal y se encuentran exceptos del pago de la exacción municipal establecida.

Esta Alcaldía espera del buen criterio de todos el cumplimiento de este requerimiento, evitando de esta manera la imposición de las sanciones que las disposiciones en vigor determinan.

Ceuta, 25 de Junio de 1968.

José Zurrón Rodríguez.

338

### Negociado de Reclutamiento de Ceuta

#### EDICTO

En sesión celebrada en el día de hoy por la Junta de Clasificación y Revisión de este Negociado, se

tomó, entre otros acuerdos, el de declarar PRO-FUGOS a los mozos del actual Reemplazo de 1968 que a continuación se relacionan, por no haberse presentado ni hecho presentar en el acto de la clasificación y declaración de soldados ante el Municipio de esta Plaza.

Número del mozo 2, Nombres y apellidos, José Luis Aguilar García, Nombres de los padres, Luis y Josefa.

- 6, Alberto Aie López, de Antonio y Josefa.
- 11, Manuel Alvarez Montañés, de Manuel y María.
- 20, Rafael Ariza Muñoz, de Gregorio y Carmen.
- 24, Francisco Ballester García, de Carmen.
- 39, Antonio Boldú Artifu, de Angel y Adelina.
- 40, Francisco Javier Boloqui Larraya, de Francisco y Luisa.
- 46, Abdelrrachid Buchaid Laarbi, de Buchaid y Fatoma.
- 67, José Castro Ramírez, de José y Antonia.
- 70, Elio Cohén Bencid, de Jaime y Simy.
- 72, Luis Cordero García, de Antonio y Ana.
- 74, Antonio Angel Corral Curia, de Antonio y María Angela.
- 77, José Cruzado Téllez, de Juan y Antonia.
- 86, Juan Manuel Delgado Fernández, de Vicente y Josefa.
- 97, Tomás Durán Espejo, de Tomás y Dolores.
- 105, Antonio Juan de Dios Español Lahesa, de Manuel Vicente y Elena.
- 107, Manuel Espinosa Lladó, de Dolores.
- 111, Antonio Falcón González, de José y María Joséfa.
- 112, Juan José Fernández González, de Juan y Carmen.
- 114, Manuel Fernández Matoso, de Francisco y María.
- 118, Manuel Fernández Salas, de José y Concepción.
- 122, José Enrique Fojón Lagoa, de Francisco y Laura.
- 139, Antonio García Durán, de Carmen.
- 141, José María García Galván, de Juan y Eufemia.
- 147, Lamberto García Sánchez.
- 151, Jaime Claudio Genty de la Sague, de Jaime y Astrid.
- 152, José Luis Gil Bernal, de Remedios.
- 153, Francisco Gil Bravo, de Juan y Dolores.
- 159, Raimundo Juan Gómez Pulido, de Raimundo y Angeles.
- 161, Manuel González Avila, de Joaquín é Inés.
- 162, Gustavo Adolfo González Boch, de Antonio y Ana María.

181, Juan Gutiérrez Camacho, de Nicolás y Lucía.

- 192, Gregorio Hidalgo Martín, de Ana.
- 197, Francisco Jiménez Pérez, de Francisco y Antonia.
- 198, Rafael Jiménez Villalonga, de Rafael y Magdalena.
- 203, José Lara Aguilar, de Antonio é Isabel.
- 208, Carlos Larrodera Latorre, de Carlos y Pilar.
- 217, Pedro Lobato Rivero, de José y María.
- 227, Francisco López Márquez, de Antonio y Antonia.
- 228, Antonio Luis López Montellano, de Antonio y Ana María.
- 229, Tomás López Muriel, de Tomás y Encarnación.
- 244, Juan Antonio Martín Guerrero de Augusto é Isabel.
- 249, Fernando Angel Martínez Ortiz, de José Luis y María del Pilar.
- 253, Antonio Mateo Valero, de Cristóbal y Carmen.
- 256, José Melgar Vallejo, de Tomás y Antonia.
- 263, Alí Amar Moh Said, de Amar y Fatoma.
- 268, Manuel Antonio Molina Jiménez, de Manuel y asunción.
- 273, Antonio Mora Cabrera, de Juan y Ana.
- 276, Manuel Morales Herrera, de Emilio y Mercedes.
- 288, Jesús Muñoz Martín, de Manuel y Mercedes.
- 292, Juan Miguel Nieto Rodríguez, de Alfredo y Dolores.
- 293, Juan Núñez Cortés, de Francisca.
- 307, Juan Pacheco Martín, de Joaquín y Josefa.
- 312, Eduardo Palma Nieto, de Juan y Dolores.
- 317, Juan Antonio Paneque Quero, de José y Agustina.
- 318, Ricardo Pardo Camacho, de Serafín y Mercedes.
- 319, César Pardo Gómez, de Tomás y María.
- 324, Antonio Peña Ríos, de Manuel y Socorro.
- 328, Enrique Pérez León, de José y María.
- 329, Rogelio Pérez Mecua, de Martín é Inés.
- 344, Alfonso Ramírez García, de Alfonso y María.
- 348, Antonio Ravira Rueda, de Francisco y María.
- 358, Antonio Roca Cajal, de Antonio y Carmen.
- 364, Francisco Rodríguez Jiménez, de Manuel y Josefa.
- 379, Angel Rubio Herrera, de Antonio y Ana.
- 380, José Ruiz Agüera, de José y María.
- 383, Ignacio Ruiz López.
- 391, Francisco Salazar Espinosa, de Enrique y Josefa.

395, Cristóbal Jesús Sánchez Hernández, de Ignacio y Adela.

397, José Sánchez Jiménez, de José y Mercedes.

405, José Luis Sánchez Sánchez, de José y Concepción.

406, Juan José Sánchez Sánchez, de José y Concepción.

416, Rafael Segovia Rivas, de Manuel y Carmen.

426, Fernando Tejero Zumeta, de Fernando y María Izaskun.

442, Manuel Vázquez Ruiz, de Manuel y Remedios.

Ceuta, 10 de Junio de 1968.

El Comandante Presidente,

Diego Pérez Pacheco.

339

## Delegación de Hacienda de Ceuta

### MINISTERIO DE HACIENDA

#### Dirección General del Patrimonio del Estado

## ANUNCIO

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 87 de la Ley del Patrimonio del Estado, se convoca concurso público para el arrendamiento del local en BARRIADA DE HADU (CEUTA) con destino a la instalación de los Servicios dependientes de la Dirección General de Correos y Telecomunicación con dos viviendas.

Las propuestas para el concurso se presentarán en sobre cerrado, que podrá ser lacrado y precintado, en el Registro General de la Delegación de Hacienda de CEUTA en horas de Oficina, o en cualquier otra de las referidas en el artículo 66 de la vigente Ley de Procedimiento Administrativo, en el plazo de treinta días naturales, contados desde el siguiente al de la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial del Estado.

Las condiciones del concurso estarán expuestas en el tablón de anuncios de la citada Delegación de Hacienda, en la Cámara Oficial de la Propiedad Urbana de Ceuta en el Tablón de anuncios del Ayuntamiento de Ceuta y en la Dirección General del Patrimonio del Estado (Ministerio de Hacienda, segunda planta).

El importe del presente anuncio será de cuenta del adjudicatario del concurso.

Madrid, 15 de Junio de 1968.

P. El Director General,

Ilegible.

340

## Junta de Obras y Servicios del Puerto de Ceuta

### ANUNCIO

Don Charles Nicholson Macintosh, en nombre y representación de Sociedad Petrolífera Española Shell, S. A., como Presidente del Consejo de la misma solicita autorización para ocupar una parcela de seiscientos metros cuadrados (600 m<sup>2</sup>) en la explanada del Cañonero Dato del Puerto de Ceuta, con destino a la construcción de un almacén de mercancías propias.

En su consecuencia y de conformidad con lo dispuesto en la vigente Ley de Puertos y Reglamento para su ejecución y Ley de 20 de mayo de 1932 se abre información pública por un plazo de TREINTA DIAS a partir de la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de Ceuta para que las personas a quienes pueda interesar, formulen, por escrito, las reclamaciones que estimen pertinentes; advirtiéndose que el «Proyecto» presentado estará de manifiesto y a disposición de quienes deseen examinarlo, dentro del citado plazo, en las oficinas de la Dirección Facultativa, sita en el Muelle de España, durante las horas hábiles.

Ceuta, 20 de Junio de 1968.

El Ingeniero Director,

Ilegible.

341

## Jefatura de Sanidad Civil de Ceuta

### AVISO

Publicado en el B. O. E. núm. 140, de fecha 11 de junio en curso, una RESOLUCION de la Dirección General de Sanidad por la que se dispone la exposición al público en los Gobiernos Civiles, Jefaturas Provinciales de Sanidad y Colegios Oficiales de Médicos de la relación de vacantes de Médicos Titulares ocurridas hasta el 31 de diciembre de 1967, se hace saber para general conocimiento que dichas relaciones serán expuestas en los sitios mencionados durante 15 días hábiles, a fin de que los Médicos y Ayuntamientos interesados puedan formular las reclamaciones que estimen pertinentes y al objeto también de que en dicho plazo los excedentes voluntarios o activos procedentes de las plazas com-

prendidas en la relación, en condición de volver al servicio activo, puedan solicitar, si así lo desean, se incluya la plaza en cuestión en convocatoria de concurso para poderla solicitar en el Grupo 1.º de preferencias, bien entendiéndose que si después no la solicitan en el concurso serán separados del Cuerpo de Médicos Titulares.

Las reclamaciones serán dirigidas a la Dirección General de Sanidad por intermedio de esta Jefatura de Sanidad Civil.

Ceuta 17 de Junio de 1968.

El Jefe acctal. de Sanidad Civil,  
Ilegible.

342

## Juzgado de Primera Instancia e Instrucción

Don José Villar Padín, Magistrado Juez de Primera Instancia de Ceuta.

HAGO SABER: Que en este Juzgado se tramita procedimiento de apremio en juicio ejecutivo instado por don Pedro Buades Escolano contra don Joaquín Bellido Díaz; en el cual y por providencia de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta, por 2.ª vez y término de ocho días, lo siguiente:

«Buque a motor nombrado «Enrique Laborde», destinado a la pesca de arrastre, señal distintiva EA-9548, inscrito en la Comandancia Militar de Marina de Sevilla al folio 45 de la 3.ª lista, y en el Registro Mercantil de Sevilla al folio 80 del libro 6.º del libro de buques, hoja 319, inscripción 1.ª Tiene 21,50 metros de eslora en cubierta, 18,50 metros de eslora entre perpendiculares, 18 metros de eslora en quilla, 5,15 metros de manga fuera de miembros y 2,60 metros de puntal. Equipado con un motor semi-diesel de dos tiempos, dos cilindros, de 200/220 H P y de 250 r. p. m., marca June Munktell Hispania número 250 de fabricación nacional. Tonelaje bruto, 56,72; tonelaje neto, 13,89. Aparejo, dos palos».

Dicho buque, casco, motor y habilitación, ha sido valorado en la cantidad de un millón quinientas setenta y cinco mil pesetas.

Esta primera subasta tendrá lugar el día treinta de julio próximo, a las doce horas, en la Sala de audiencia de este Juzgado, con sujeción a las condiciones siguientes:

1.ª—Servirá de tipo para esta primera subasta la cantidad de un millón quinientas setenta y cinco mil pesetas, en que los expresados bienes aparecen valorados.

2.ª—No se admitirán posturas que no cubran

las dos terceras partes del tipo señalado para esta subasta. Podrán hacerse a calidad de ceder el remate a un tercero.

3.ª—Para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente en la mesa del Juzgado, o en el establecimiento destinado al efecto, una cantidad igual, por lo menos, al 10 por 100 efectivo del valor de los bienes que sirve de tipo para esta subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos.

4.ª—Los títulos de propiedad de los bienes estarán de manifiesto en la Secretaría Judicial, donde podrán ser examinados por los que quieran tomar parte en la subasta; previniéndose que los licitadores deberán conformarse con ellos y no tendrá derecho a exigir ningunos otros, y que después del remate no se admitirá al rematante ninguna reclamación por insuficiencia o defectos de los títulos.

5.ª—La hipoteca a favor de la Caja central de Crédito Marítimo y Pesquero del Instituto Social de la Marina y las demás cargas o gravámenes anteriores y los preferentes al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

6.ª—Los expresados bienes objeto de esta subasta se encuentran depositados en poder del demandado don Joaquín Bellido Díaz, domiciliado en Sevilla, calle Nicaragua, 33, y podrán ser examinados por los que quieran tomar parte en la misma.

Dado en Ceuta a seis de junio de mil novecientos sesenta y ocho.

El Magistrado Juez,  
José Villar Padín

El Secretario Judicial,  
Enrique Fernández.

343

## EDICTO

Por el presente se notifica a los penados Maimon Salas Seguer, vecino de Castillejos y a Nasar Mohamed Yilali, cuyo actual domicilio se desconoce, que por auto dictado por la Sección 1.ª de la Audiencia Provincial de Cádiz, de fecha 7 de junio de 1968, se ha declarado extinguida la responsabilidad penal, por remisión de la condena impuesta en la causa 82-1965 por dos delitos de robos, por sentencia firme de 14 de febrero de 1966, que estaba suspendida por auto de 23 de marzo de 1966.

Ceuta, 17 de Junio de 1968.

El Magistrado Juez,  
José Villar.

El Secretario Judicial,  
Enrique Fernández.

344

## Juzgado Municipal de Ceuta

### Cédula de Notificación

El señor Juez Municipal de esta Ciudad en juicio de faltas número 167 de 1968 sobre hurto ha acordado notificar a Dominique Willerval, de 19 años, soltero, pintor, hijo de Willety Theyeri, natural de Paris, domiciliado en Pau, como denunciante y a Ahmed Mohamed Allal, hijo de Mohamed y de Fatma, chófer, natural y vecino de Casablanca, domiciliado en Cite Yamaa número 319, sin domicilio conocido en Ceuta la sentencia dictada con fecha doce de Junio del corriente año, y que contiene el fallo del tenor literal siguiente:

Fallo: Que debo absolver y absuelvo libremente del hecho origed de estas actuaciones a Ahmed Mohamed Allal, declarando de oficio las costas y archivándose las presentes actuaciones, una vez firme esta sentencia, que será notificada al denunciante y denunciado por cédula inserta en el Boletín Oficial de la Ciudad.—Asi por esta mi sentencia, lo pronuncio, mando y firmo.—Mariano Valriberas.—Rubricado.

Esta sentencia ha sido publicada en el día de su fecha.

Ceuta, 12 de junio de 1968.

El Secretario,  
Enrique Ugedo.

345

### REQUISITORIA

Por tenerlo acordado el señor Juez Municipal de esta ciudad en juicio faltas núm. 306 de 1968 sobre hurto contra Abdelkader Mohamed Hamed, de 30 años, casado, sin profesión, hijo de Mohamed y Fatima, natural y vecino de Tetuán, Marruecos, domiciliado en Plaza de Ceuta; y cuyo paradero actual se desconoce, por la presente se cita, llama y emplaza, para que en el término de diez días comparezca ante este Juzgado Municipal sito en calle Agustina de Aragón, 4 bajo derecha, para cumplir la pena impuesta en dicho juicio, apercibido de ser declarado rebelde.

Al propio tiempo ruego y encargo a todas las Autoridades, tanto civiles como militares, procedan a la busca y captura del indicado, lo detengan y lo pongan a disposición de este Juzgado, pues en ello

está interesada la recta administración de Justicia.

Dado en Ceuta a 17 de Junio de 1968.

El Juez Municipal,  
Víctor Barrachina.

El Secretario,  
Enrique Ugedo.

346

### Cédula de Notificación

Por tenerlo acordado el señor Juez Municipal de esta ciudad, en juicio faltas número 306 de 1968 sobre hurto, contra Abdelkader Mohamed Hamed se da traslado, por término de tres días, de las liquidaciones de costas y Tasas Judiciales que respectivamente ascienden a seiscientos noventa y cinco setenta y cinco, apercibido que si transcurre este plazo sin formular reclamación alguna, se procederá a su cobro, si preciso fuese, por la vía de apremio.

Ceuta a 17 de Junio de 1968.

El Secretario,  
Enrique Ugedo

347

### Cédula de Citación

El señor Juez Municipal de esta ciudad, por providencia de esta fecha, dictada en el juicio de faltas número 289 de 1968, sobre desobediencia ha mandado citar a Abdelah Saine Lachiri, de 30 años, casado, natural de Ain-Chicha, (Anyera-Marruecos), hijo de Saine y de Sodia, actualmente residente en Burgos, calle Gijón número 449, para que el próximo día quince de julio a las doce horas, comparezca ante la Sala Audiencia de este juzgado, sito en Agustina de Aragón, 4, en su calidad de denunciado, con apercibimiento de que si no comparece le pararán los perjuicios con arreglo a derecho.

Y para que sirva de citación en forma al indicado anteriormente, y su inserción en el «Boletín Oficial» de la ciudad, firmo la presente en Ceuta, a diecisiete de junio de mil novecientos sesenta y ocho.

El Secretario,  
Enrique Ugedo.

348

### Cédula de Citación

El señor Juez Municipal de esta ciudad, por providencia de esta fecha, dictada en el juicio de

faltas número 429 de 1968, sobre imprudencia ha mandado citar a Juan José Sánchez Gallardo, cuyas demás circunstancias se desconocen, vecino de Tánger, Marruecos, calle Welle, 3, propietario-conductor del coche MALU 8562-33, marca Datzum para que el próximo día ocho de julio a las doce horas comparezca ante la Sala Audiencia de este Juzgado, sito en Agustina de Aragón, 4, en su calidad de acusado, con apercibimiento de que si no comparece le pararán los perjuicios con arreglo a derecho.

Y para que sirva de citación en forma a la indicada anteriormente y, su inserción en el «Boletín Oficial» de la Ciudad, firmo la presente en Ceuta, a veintiuno de junio de mil novecientos sesenta y ocho.

El Secretario,  
Enrique Ugedo.

349

## Capitanía Gral. de la 9.ª Región Militar

### Juzgado Militar Permanente

M E L I L L A

### EDICTO

El soldado Ramón de Aquino Vitores, del Regi-

miento de Infantería Melilla núm. 52, hijo de Tomás y de Patricia, de 35 años, natural de Ciudad Real, del Reemplazo de 1952, labrador, declarado rebelde en Causa núm. 1175-55, seguida en el Juzgado Militar Permanente, por los delitos de Robo y Fraude, se declara nula la situación de rebeldía del interesado así como su busca y captura, por haber sido habido.

Melilla 17 de junio de 1968.

El Comandante Juez,  
Ilegible.

350

### EDICTO

El soldado Ramón de Aquino Vitores, del Regimiento de Infantería Melilla núm. 52, hijo de Tomás y de Patricia, de 35 años, natural de Ciudad Real, del Reemplazo de 1952, labrador, declarado rebelde en Causa 1215-56, seguida en este Juzgado Militar Permanente de Melilla, por delito de Fraude, se declara nula la situación de rebeldía del interesado así como su busca y captura, por haber sido habido.

Melilla, 17 de Junio de 1968.

El Comandante Juez,  
Ilegible.

# Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Ceuta

Institución Benéfico-Social que goza de la protección del Estado

**OFICINAS: Central, Camoens, 23 - Teléfono, 28-22**

**Agencia Urbana, 1, Plaza Gral. Galera, Esquina a Gral. Sanjurjo.-Telf. 24-33**

**Agencia Urbana, 2, Tte. Coronel Gautier, 1 - Telf. 33-41**

**MONTE DE PIEDAD: FERNANDEZ, 2 - TELEFONO, 20-43.**



A  
H  
O  
R  
R  
E

## OPERACIONES QUE EFECTUA

- |                           |                         |
|---------------------------|-------------------------|
| Imposiciones a Un Año     | al TRES % Interés       |
| Imposiciones a Seis Meses | » DOS Y MEDIO % Interés |
| Libretas Ordinarias       | » DOS % Interés         |
| Libretas Escolares        | » DOS % Interés         |
| Cuentas Corrientes        | » MEDIO % Interés       |

COMPRA Y CUSTODIA DE VALORES

## FAMILIA QUE AHORRA, FAMILIA FELIZ

